

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/638/G.C./RSU.

Interesado: Don Pedro Jiménez Almansa. DNI 29778306.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2008/638/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador.

Núm. Expte.: HU/2008/356/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Enrique Domínguez Carranza.

Contenido del acto; Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2008/356/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los expedientes que se citan, tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-80-2008.

Interesado: José M.^a Fernández Ramírez.

Último domicilio conocido: Cauce, 11, de Torre la Alquería de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Hechos: Extracción de unos 25.000 litros de agua del río Guadalhorce.

Presunta infracción: Art. 116.3.b) del TRLA, menos grave, art. 316.c) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 30.050 euros.

Fecha: 15.5.2008.

Expte.: DV-MA-97-2008.

Interesado: Rafael Vera Soto.

Último domicilio conocido: Avda. Alfredo Palma, Bq. 3, 4.º C de Marbella (Málaga).

Hechos: Vertidos de aguas fecales-residuales al terreno.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.

Sanción: Multa desde 6.011 euros hasta 30.050 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños ocasionados al DPH.

Fecha: 20.6.2008.

Expte.: DV-MA-111-2008.

Interesado: Hidalgo y Ruiz Ganadería, S.L.

Último domicilio conocido: Finca la Jerrería, Paraje Los Tomillos de Teba (Málaga).

Hechos: Vertido de purín a terreno.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.

Sanción: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.

Fecha: 23.7.2008.

Expte.: DV-MA-36-2008.

Interesado: Klaus Bending.

Último domicilio conocido: Pago del Río, núm. 1156, de Torrox (Málaga).

Hechos: Vertido de aguas fecales a terreno.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.

Sanción: Desde 6.011 euros hasta 30.050 euros.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.

Fecha: 8.8.2008.

Expte.: DV-AL-40-2008.

Interesado: Norman Leslie Bowles.

Último domicilio conocido: Paraje Las Lomas-Finca de los Arboles de Partaola (Almería).

Hechos: Vertido de aguas residuales de vivienda en suelo no urbanizable sin licencia a fosa séptica sin impermeabilizar.

Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, leve, art. 315.j) del RDPH.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.
Fecha: 2.4.2008.

Expte.: DV-MA-60-2008
Interesado: Centro Logístico de Antequera.
Último domicilio conocido: Edificio Torres, núm. 1, de Antequera (Málaga).
Hechos: Vertido de aguas residuales sin depurar, procedentes de varias naves a una acequia de riego.
Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, leve, art. 315.j) del RDPH.
Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.
Fecha: 25.4.2008.

Expte.: DV-CA-42-2008.
Interesado: Aglomerados del Estrecho.
Último domicilio conocido: Avda. de España, núm. 4, Bq. 1, de San Roque (Cádiz).
Hechos: Vertido de alquitrán de fábrica de aglomerado asfáltico a uno de los márgenes de un arroyo cercano.
Presunta Infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.
Sanción: Multa desde 6.011 hasta 30.050 euros.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.
Fecha: 2.4.2008.

Expte.: DV-MA-102-2008.
Interesado: Andrés Márquez Barroso.
Último domicilio conocido: Santa Lucía, 22, de San Pedro de Alcántara (Málaga).
Hechos: Vertido de aguas fecales, sin depurar, a través de manguera procedentes de fosa séptica que carece de impermeabilización.
Presunta infracción: Art. 116.3.f) del TRLA, menos grave, art. 316.g) del RDPH.
Sanción: Multa desde 6.010 euros hasta 30.050,61 euros.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.
Fecha: 2.7.2008.

Expte.: DE-MA-115-2008.
Interesado: Asociación de Vecinos Amigos del Arroyo Mineral, Cuesta de la Mora y Arroyo Las Cañas.
Último domicilio conocido: C/ Huerto Camón, 18-1.ºC, de Vélez-Málaga (Málaga).
Hechos: Reducción del cauce Arroyo Mineral por construcción y restitución de acceso mediante moldes de hormigón y compactación de tierra en zona de DPH.
Presunta infracción: Art. 116.3.d) TRLA, menos grave, art. 316.d) del RDPH.
Sanción: Multa desde 6.010,13 hasta 30.050 euros.
Fecha: 2.7.2008.

Expte.: DE-MA-138-2008.
Interesado: Abderrahim Fathallah.
Último domicilio conocido: C/ Martínez Campos, 15-7-2E, de Málaga.
Hechos: Abandono de vehículo en el cauce del Arroyo Seco.
Presunta Infracción: Art. 116.3.e) TRLA, leve, art. 315.d) del RDPH.
Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.
Fecha: 13.6.2008.

Expte.: DE-MA-156-2008.
Interesado: Jens Astor.

Último domicilio conocido: Pago Arroyo Moneda, s/n, de Triana en Vélez-Málaga (Málaga).
Hechos: Construcción de pozo para extracción de aguas subterráneas en zona del lecho del cauce Arroyo Malpelo con tubos prefabricados de hormigón,
Presunta infracción: Art. 116.3.d) TRLA, leve, art. 315.c) del RDPH.
Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.
Fecha 21.11.2008.

Expte.: DE-MA-211-2008.
Interesados: Fernando Prieto Castillo y M.ª Dolores Velasco Jiménez.
Último domicilio conocido: Paseo de la Marina, 76, de la Cala del Moral (Málaga).
Hechos: Ocupación de cauce del arroyo San Juan con materiales de construcción en las proximidades de su desembocadura.
Presunta infracción: Art. 116.3.d) TRLA, leve, art. 315.c) del RDPH.
Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar los materiales del cauce.
Fecha: 9.7.2008.

Expte.: DV-GR-73-2008.
Interesado: Francisco Mejías Bañón.
Último domicilio conocido: Barrio de San Juan, 4, de Almuñécar (Granada).
Hechos: Vertido de gran cantidad de aguas fecales directamente a acequia de riego, desprendiendo mal olor.
Presunta infracción: Art. 116.3.f) TRLA, leve, art. 315.j) del RDPH.
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH.
Fecha: 2.5.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto,

Málaga, 3 de abril de 2009.- El Jefe de la Oficina de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y Pliego de Cargos relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del ex-